

forma debida y por causas no imputables a esta Administración Tributaria se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (introducido por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Orden Social, BOE número 313 de 31 de diciembre de 1997) a citar a los mismos para que comparezcan al objeto de ser notificados del acto que a continuación se expresa:

Acto pendiente de notificar: Diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Sujeto pasivo: Lillo López, José Luis.

NIF: 243.971 X.

Expediente de apremio número: 71/19.933/1.

Organo responsable: Servicio Provincial de Recaudación. Oficina de Puertollano.

Lugar y plazo: Calle Goya, 20, Puertollano. Diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Advertencia: Cuando transcurrido el plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Puertollano, a 28 de septiembre de 2000.- El Jefe de Oficina, José Luis Herrera Albalade.

**Número 5.556**

## AYUNTAMIENTOS

### ALCAZAR DE SAN JUAN

#### ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64.2. de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, «Contenido y procedimiento de otorgamiento de calificación urbanística para actos promovidos por particulares», se expone a información pública por plazo de veinte días, el expediente administrativo número 521/00 que se tramita en el Servicio Técnico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, iniciado por don Inocente Pantoja Román, en solicitud de licencia urbanística consistente en construcción de nave almacén en el polígono de rústica 75, parcela 207.

Características de la edificación:

- Superficie de parcela vinculada a la construcción: 10.180 metros cuadrados.

- Superficie de construcción: 80 metros cuadrados.

- Autor de la documentación técnica: D. Joaquín López Avilés, Ingeniero Agrícola.

Alcázar de San Juan, 25 de septiembre de 2000.-El Alcalde (ilegible).

**Número 5.504**

=====0=====

#### ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64.2. de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, «Contenido y procedimiento de otorgamiento de calificación urbanística para actos promovidos por particulares», se expone a información pública por plazo de veinte días, el expediente administrativo número 535/00 que se tramita en el Servicio Técnico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, iniciado por don Eduardo Montoya Castellanos, en solicitud de licencia urbanística consistente en construcción de nave agrícola en el polígono de rústica 168, parcela 88.

Características de la edificación:

- Superficie de parcela vinculada a la construcción: 51.044 metros cuadrados.

- Superficie de construcción: 128 metros cuadrados.

- Autor de la documentación técnica: D. Eduardo Montoya García-Baquero, Arquitecto.

Alcázar de San Juan, 25 de septiembre de 2000.-El Alcalde (ilegible).

**Número 5.505**

=====0=====

#### ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64.2.

de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, «Contenido y procedimiento de otorgamiento de calificación urbanística para actos promovidos por particulares», se expone a información pública por plazo de veinte días, el expediente administrativo número 509/00 que se tramita en el Servicio Técnico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, iniciado por don Eusebio Camuñas Cervantes, en solicitud de licencia urbanística consistente en construcción de nave agrícola en el polígono de rústica 117, parcela 24 A y B.

Características de la edificación:

- Superficie de parcela vinculada a la construcción: 58.933 metros cuadrados.

- Superficie de construcción: 23,26 metros cuadrados.

- Autor de la documentación técnica: D. José Miguel Castellanos, Ingeniero Técnico.

Alcázar de San Juan, 25 de septiembre de 2000.-El Alcalde (ilegible).

**Número 5.506**

=====0=====

De conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas de 30-11-1961, se somete a información pública, el expediente incoado a instancia de La Paz Chapa y Pintura, S. L., en solicitud de licencia de apertura para la actividad de «taller de chapa y pintura», en local sito en calle Islas Canarias, 24, de esta ciudad.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y presentar, en su caso, las alegaciones que consideren pertinentes.

Alcázar de San Juan, 29 de septiembre de 2000.-El Alcalde accidental, Coralio Paniagua Cárdenas.

**Número 5.507**

### ALMADEN

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2000, ha adoptado acuerdo definitivo de modificación del artículo 4º (Cuota tributaria) de la Ordenanza correspondiente a la tasa que regula la impartición de cursos en la Casa Municipal de Cultura, Pabellón Municipal y Escuela Municipal de Música, cuyo texto modificado íntegro a continuación se incorpora como Anexo I.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el presente acuerdo definitivo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de este orden jurisdiccional en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de dichos acuerdos y del texto íntegro de las ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia.

Almadén, 29 de septiembre de 2000.- La Alcaldesa, Josefa Babiano López.

ANEXO I: Modificación acordada:

Artículo 4º.- Cuota Tributaria.

La cuota tributaria que regula la presente Ordenanza resultará de aplicar la siguiente tarifa:

1.-Para cursos con carácter mensual:

\* Curso de Inglés: 4.000 pesetas.

\* Cursos de Auxiliar de clínica, geriatría, jardín de infancia, etc.: 3.000 pesetas.

2.- Para cursos con carácter trimestral:

\* Curso de Mecanografía 4.000 ptas.

\* Curso de Corte y confección: 4.000 pesetas.

\* Curso de Manualidades: 4.000 pesetas.

\* Curso de Acceso a la Universidad: 8.000 pesetas.

\* Cursos de Bailes de salón: 4.000 pesetas.

\* Cursos de Gimnasia: 4.000 pesetas.

\* Cursos de Tenis: 15.000 pesetas.

\* Otros cursos de fomento deportivo: 4.000 pesetas.

\* Curso de Informática:

- De 30 horas: 7.000 pesetas.

- De 45 horas: 9.000 pesetas.